Pueblo de Leyenda

Revista Digital Gratuita

Nº 12- Agosto 6 de 2012

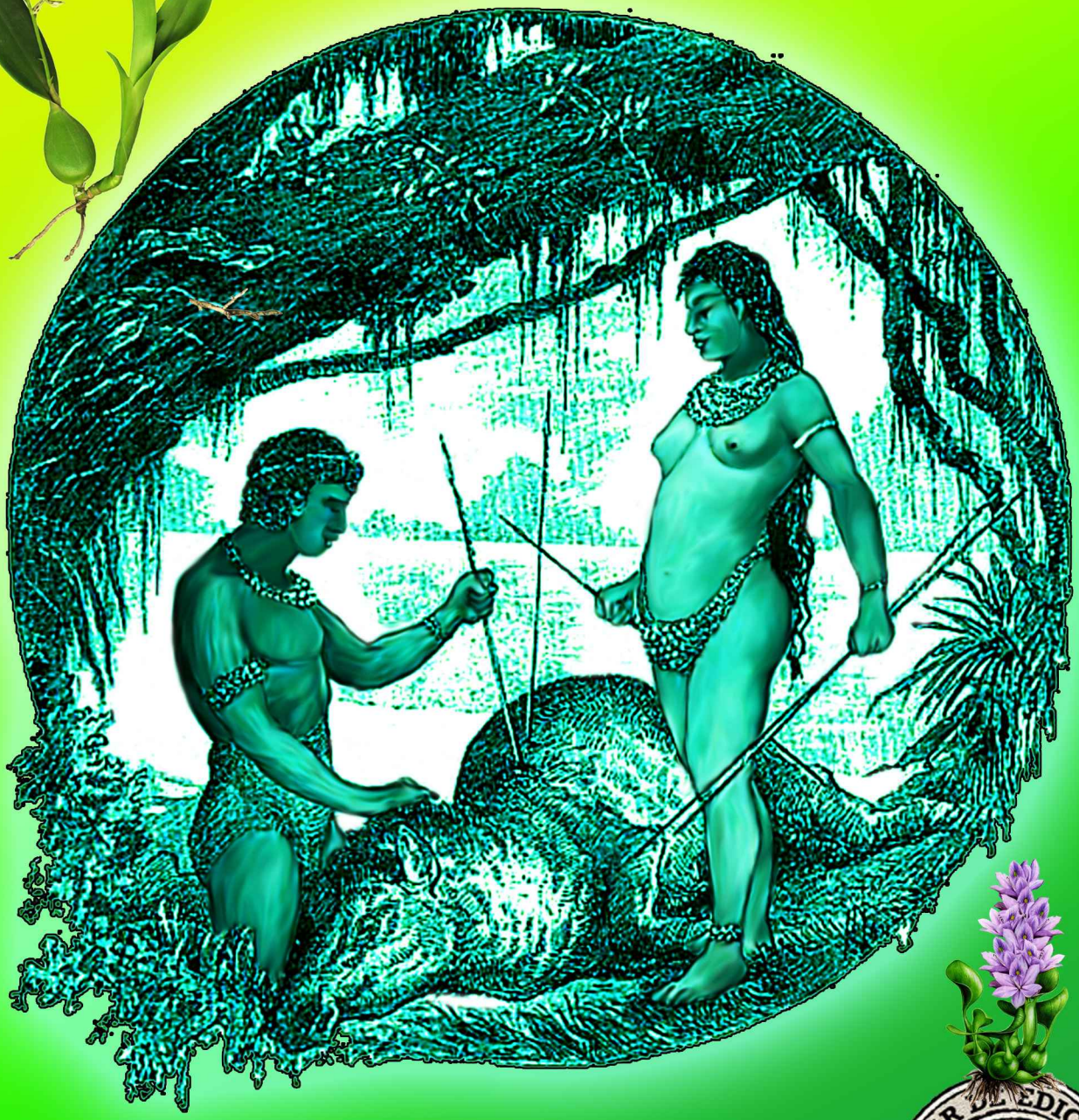

TIPNIS: Vivir con natura

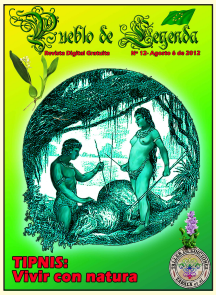

Pueblo de Leyenda

Revista digital gratuita libre e independiente
Nº 12, Trinidad, agosto 6 de 2012

Taller de Edición
c. Bibosi Nº 43, Zona El Carmen
Telf. 4620943
Telf. Cel. 78297493
E-mail: plazasoberana@live.com
Trinidad - Beni - Bolivia

Director propietario
Wálter Zabala Escóbar

Los artículos son de responsabilidad del autor, propugnamos la libertad de expresión y la libre difusión de las ideas.

Equipo de apoyo

Asistentes de edición

Ing. Civ. María Natalia Zabala Monasterio
Ing. Eg. Claudia Irene Zabala Monasterio

Sumario

Indios Yuracarés (A,D'Orbigny)

Portada: Cacería del Tapir (Keller)
Pág. 3: Créditos y Editorial.
Pág. 4: TIPNIS: El agujero negro del gobierno, de Raúl Prada Alcoreza,
Pág. 7: Bolivia: Decreto Supremo 1286 sobre Ayoreos en aislamiento genera dudas y sospechas, de Pablo Cingolani.
Pág. 11: La carretera por medio del TIPNIS, ¿Un proyecto colonial del s. XVIII?, de Tristán Platt.
Pág. 14: TIPNIS, crimen político, económico, social y ambiental, de Gustavo Portocarrero Valda.
Pág. 19: TIPNIS: ¿Es procedente la consulta?, de Jorge Lazarte.
Pág. 21: Comentando las noticias, de Wálter Zabala Escóbar

Nuestra palabra
Carta enviada por la Sra. Elsy Alpire Vaca (SODESBO-PANDO)

Estimado Amigo Walter;

Celebrando el magnifico contenido de la Revista "Pueblo de Leyenda" en su version Nº 11, la cual tuvo la gentileza de enviarme, quiero expresarle nuestras felicitaciones, la he re-enviado a varios de mis amigos internautas de 15 países y también otros de los distintos departamentos de Bolivia, porque realmente es necesario que conozcan el drama del Tipnis y la dolorosa situación de los pueblos mojeño-amazónicos y bolivianos que hoy han adoptado aquella lucha como visión nacional y mundial por el alto significado que tiene la ecología boliviana para la América Latina y el mundo entero.

Leer la colección poética que se difunde es sentir adentrarse en el alma el dolor de la mujer beniana-boliviana que ve hecho trizas el espíritu más hondo de la bolivianidad, en esa descripción desgarradora de la niñez y juventud que son víctimas de la insensiblidad, que aunque viéndolos en las marchas, no se conmueven para acabar con el calvario.

!Que coosa! Esas poesías me han hecho llorar lágrimas amargas de impotencia y desesperanza.

La revista dará la vuelta al mundo porque nosotros tenemos promotores en España, México, Marruecos, Brasil, Perú, Argentina y otros que nos ayudan a difundir publicaciones amazónicas.

Por lo pronto le agradezco la oportunidad que nos brinda para ayudar en esa noble causa: La del Tipnis que ya es una causa nacional.

Dios quiera que pronto se resuelvan los conflictos y no veamos correr sangre. Deseándole éxitos en sus demás publicaciones, le envío un cordialísimo saludo.

Atentamente,

Elsy Alpire Vaca (**SODESBO Pando**).

*Raúl Prada Alcoreza**

TIPNIS: El agujero negro del gobierno

Todos sabemos que el agujero negro se traga la luz y la energía, toda materia es tragada desde este abismo inconmensurable, de esta concentración fabulosa de fuerza de atracción, que lo reduce todo quizás a sus mínimas dimensiones. Esto desde una perspectiva física de lo que pasa en el universo.

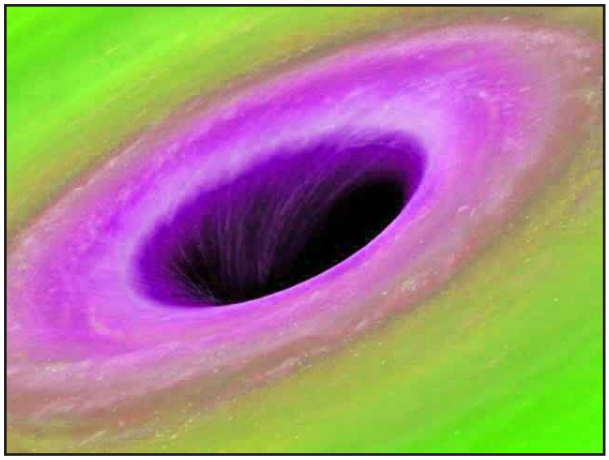

Agujero Negro en el espacio estelar

Desde una perspectiva política podríamos usar la metáfora del agujero negro en el caso del TIPNIS.

El TIPNIS es el agujero negro del gobierno. El conflicto del TIPNIS se lo ha tragado completamente. El conflicto del TIPNIS ha exigido del gobierno toda la concentración de violencia física y simbólica del Estado, lo ha obligado a usar todos los recursos a su alcance, ocasionando incluso una conducta sinuosa, inexplicable desde parámetros lógicos. Ha jugado en el TIPNIS su prestigio, su imagen internacional, su imagen en el país, incluso sus perspectivas de futuro, perdiendo el instinto de sobrevivencia. Toda la historia del gobierno en el tema del TIPNIS es hasta extravagante, si es que no se vislumbra las razones de esta fabulosa fuerza de atracción en la que se ha convertido el TIPNIS, una especie de abismo inconmensurable de juegos de poder, que se traga el gobierno. Este campo de batalla es la loma santa para los pueblos indígenas de tierras bajas.

Se han expuesto varias hipótesis en torno al conflicto del TIPNIS, las mismas que también las hemos descrito en varios textos; la hipótesis del compromiso del gobierno con el IIRSA, que compromete un acuerdo con el gobierno del Brasil y un préstamo del BNDES; la hipótesis de las concesiones petroleras, dadas a PDVSA y a PETROBAS en la zona núcleo del TIPNIS, altamente vulnerable y declarada zona de protección por el SERNAP; la hipótesis de los compromisos del presidente con sus federaciones cocaleras, de ampliar la frontera agrícola para el cultivo de la coca excedentaria. Sin descartar

ninguna de estas hipótesis, incluso privilegiando una, que parece tener más peso, que es el compromiso del gobierno con las federaciones cocaleras, el núcleo duro de las organizaciones campesinas que apoyan al gobierno (1), también podemos considerar que el TIPNIS se ha convertido para el gobierno en una obsesión. Así como el TIPNIS se ha convertido también en un símbolo de defensa del proceso, de defensa de la Constitución, de defensa de la madre tierra, de defensa de la consulta verdadera, para las organizaciones indígenas de tierras bajas y de tierras alta, así como para los movimientos sociales que apoyan la defensa del TIPNIS. Desde esta perspectiva, la lucha por el TIPNIS es una lucha por la reconducción del proceso.

El TIPNIS también es una obsesión para el gobierno.

No puede explicarse de otra manera la conducta gubernamental. Se emplean todas las argucias, se efectúan todas las manipulaciones, se ponen en funcionamiento todos los instrumentos posibles, se hacen grandes campañas publicitarias y comunicacionales, se publican reportajes, aunque no sean sostenibles empíricamente, se saca una revista que es un dolor de cabeza (2). Incluso, como parte de lo que consideran los funcionarios toda una estratagema, se aprueba una ley de "consulta" sin consentimiento de los pueblos indígenas, una ley que viola la estructura normativa y conceptual de la consulta, establecida en los convenios internacionales y en la Constitución; se acompaña esta ley con un protocolo pavoroso, no consensuado, que se inventa procedimientos de consulta. Todo esto como dispositivos legales para la invasión del TIPNIS por brigadas responsables de la consulta espuria. Está claro que todas estas acciones son vicios y causales de nulidad. La "consulta" impuesta por el gobierno es nula debido a la violación sistemática de la concepción y la normativa misma de la consulta previa, con consentimiento, libre e informada(3).

Una vez excluidas las organizaciones matrices de los pueblos indígenas del TIPNIS, la subcentral del TIPNIS y la CIDOB, una vez que se procede a una inaudita intervención en el TIPNIS con regalos, chantajes, presiones, coerción y amenazas, dividiendo a las organizaciones de base, para continuar dividiendo la CIDOB con un cruenta y grotesca intervención en asuntos de representación indígena, se procede a una estrepitosa consulta por parte de las brigadas. Lo que queda claro, por todas las declaraciones del gobierno, del mismo texto del protocolo y de la ley 222, de las exposiciones de los brigadistas, es que quieren imponer la carretera a como dé lugar. La pregunta principal es sobre la intangibilidad, que no es un tema administrativo y legal del Estado, sino corresponde a la ley 180, de defensa del TIPNIS, por lo tanto esta pregunta no es procedente. Se induce en bloque a aceptar la carretera del "progreso" que pasa por el núcleo del TIPNIS donde no hay prácticamente comunidades, salvo dos.

Todo este montaje es para imponer la carretera "si o si", como dijo el presidente al comienzo del conflicto. Los costos ecológicos indudablemente son altos, si es que construyen la carretera, costos que no se enmiendan con la descarada y demagógica denominación de carretera ecológica (4). Los costos políticos también son altos para el gobierno, la caída estrepitosa de la imagen internacional del presidente, caída acompañada por el deterioro de su imagen en el país, sobre todo en las ciudades. Vaciamiento de la legitimidad que le quedaba, desgaste abrumador de la gestión de gobierno, develamiento de las improvisaciones e incoherencias que despliega el accionar del gobierno. Todo esto no se rectifica con monumentales campañas publicitarias que quieren

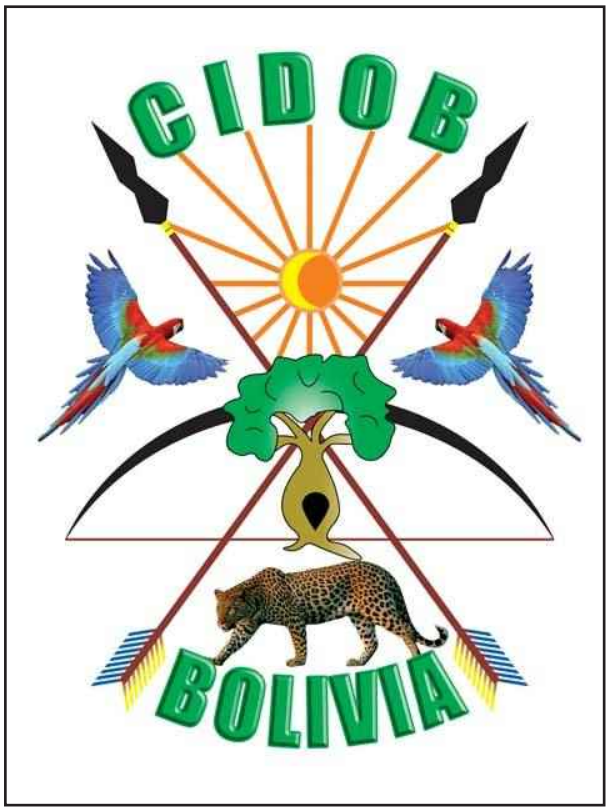

invertir el curso de lo que ocurre en realidad, el deterioro y descomposición del gobierno. Es un camino a la nada. Ya lo dijo Boaventura de Sousa Santos, si Evo Morales gana, impone la carretera, va a ser su caída, entonces pierde (5).

El TIPNIS es pues el agujero negro del gobierno. Después de haber perdido toda perspectiva estratégica al abandonar la Constitución, al considerarla un texto de vitrina, para presentarla como logro en foros internacionales, pero no para aplicarla, pues las políticas públicas del gobierno han tomado otro curso, la continuidad del modelo extractivista colonial del capitalismo dependiente. Lo que lo obliga a la violación sistemática de la Constitución. Después de haber derivado del pragmatismo y realismo político, de la primera gestión de gobierno, a una sumisión y servilismo a las empresas trasnacionales, convirtiéndose en un engranaje de las estructuras de poder regional y mundial, el gobierno pierde la cabeza en el TIPNIS. Se tira al abismo. La única "estrategia" que le queda, si se puede hablar de estrategia en relación a este montaje arbitrario, que corresponde a la desesperada implementación del modelo extractivista, es construir la carretera del "progreso", aunque el resto de las carreteras del país nunca hayan logrado el desarrollo, sino el despliegue de la logística de la dependencia. El único programa de gobierno fáctico se ha convertido en destruir el TIPNIS. No sé si se puede cantar victoria dejando un panorama desolador y de muerte.

Donde han mostrado su sapiencia para este tipo de acciones los ministros es precisamente en su accionar en torno a la IX marcha indígena. De una manera planificada, acuciosa, diseñaron la destrucción de la subcentral del TIPNIS y de la CIDOB. Bajaron su perfil agresivo y descalificador, desencajado veleidosamente durante la VIII marcha, sin embargo, montaron y desplegaron todos los dispositivos para derrotar a la IX marcha, como venganza a la victoria de la VIII marcha. Intervención de la armada en el TIPNIS, firmas de convenios y compromisos con organizaciones de base, cooptación de dirigencias, movilizar una contramarcha de funcionarios de la alcaldía de El Alto, de algunas juntas de vecinos y de dirigencias campesinas del Altiplano, cuando la IX marcha indígena entrara a La Paz, descartar cualquier reunión con la dirigencia legitima y representativa del TIPNIS, promover un Congreso chuto de la CIDOB para descabezar a Adolfo Chávez y a la dirigencia de la organización matriz. Lograron dividir la CIDOB, crear una paralela, desconocida por muchas regionales indígenas; empero no lograron destruir a la Subcentral del TIPNIS. Seguramente van a continuar con esta acción destructiva, incluyendo al CONAMAQ, que participó en la VIII y en la IX marcha indígena, defendiendo consecuentemente el TIPNIS.

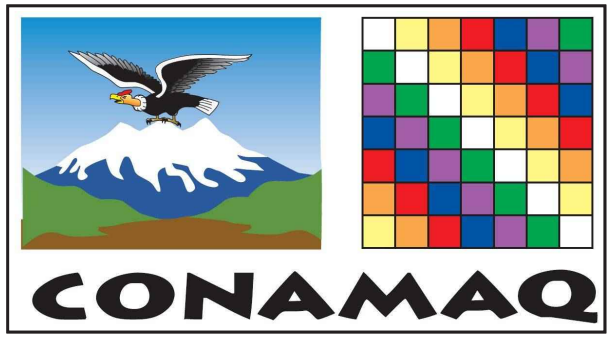

El gobierno está obsesionado, sólo quiere obediencia de todos. Controla todos los órganos del Estado, los ha subsumido a todos a la voluntad del ejecutivo, obligando a un papel indecoroso a la Asamblea Legislativa, que no delibera ni fiscaliza, sólo obedece ordenes; obligando al órgano judicial a ser un apéndice del ejecutivo, al que se encuentra totalmente subordinado, haciendo gala de un servilismo inaudito, abalando los bochornosos actos del gobierno, acudiendo a la chicanería cuando las organizaciones indígenas acuden a la apelación y a la acción popular, también descartando a los responsables intelectuales de los eventos violentos y represivos en Chaparina (6).

No se dan cuenta esos jueces que con esto acaban con la administración de justicia, muere la justicia.

De la misma manera que cuando un médico ya no

cura, entonces deja de ser médico, estos jueces dejan de serlo por no cumplir con sus funciones. El órgano electoral también es un dispositivo de poder en manos del ejecutivo, avala las elecciones perdidas contra el voto nulo de los magistrados, se presta a todas las maniobras del gobierno, incluyendo a las maniobras de consulta en el TIPNIS. Con esto no sólo que no hay equilibrio de poderes, como establece la Constitución, sino que ya no hay Estado de derecho. La Constitución ha mantenido la condición de Estado de derecho, de la anterior Constitución, combinando esta herencia con las nuevas condiciones de la transición estatal, la condición plurinacional, la condición comunitaria, la condición autonómica y la condición intercultural.

Se han escuchado interpretaciones leguleyas de la Constitución, de parte de un asesor de la cámara de diputados, para justificar el manejo escabroso del gobierno en lo que respecta a la consulta espuria y justificando las respuestas chicaneras de la Sala de La Paz del órgano judicial. Esta es una muestra de la incomprensión de la Constitución, también una muestra del razonamiento leguleyo del derecho, saber colonial, del que debemos desprendernos. La Constitución que plantea el Estado plurinacional comunitario y autonómico requiere de una interpretación integral a partir del espíritu constituyente. Requiere también ser interpretada desde las perspectivas del nuevo constitucionalismo latinoamericano, constitucionalismo que ya tiene toda una historia desde la Constitución brasilera hasta la Constitución boliviana, pasando por las constituciones colombiana, venezolana y ecuatoriana.

Todas estas constituciones son parte y el resultado de procesos constituyentes con amplia participación popular, de organizaciones e instituciones de la sociedad. Estas constituciones no han sido escritas por doctorcitos, aunque hayan intervenido en la redacción, sino por los pueblos participantes. La interpretación de la Constitución requiere de un pensamiento pluralista, incluso inmanente y animista, debido la exigencia de las cosmovisiones indígenas. Por lo tanto requiere de la circulación de varios paradigmas y de saberes.

El constitucionalismo tradicional es impotente para comprender la Constitución, se pierde en la interpretación des-contextuada de artículos. Olvida que la Constitución es un acontecimiento político; en el caso boliviano, un acontecimiento descolonizador. También olvida que la Constitución es viva, forma parte del poder constituyente de los movimientos sociales anti-sistémicos, de la movilización general en su desarrollo y en su aplicación.

El problema es que este agujero negro no solo se puede tragar al gobierno sino que puede arrastrar en esta absorción al proceso mismo. Proceso que no pertenece al gobierno, ni al MAS, sino al conjunto de movimientos sociales anti-sistémicos, que han logrado a través de una movilización prolongada (2000-2005) abrir el proceso constituyente y los horizontes de una transición pos-capitalista, la transición pluralista del estado plurinacional. La Constitución pertenece al pueblo boliviano que la ha aprobado votando por ella. El problema es que el proceso puede ser clausurado debido al estallido de sus contradicciones profundas. El gobierno se llevaría al proceso consigo mismo si es que antes no pueden reconducir el proceso los movimientos sociales, las naciones y pueblos indígenas, el pueblo boliviano.

---

(1) En apoyo a esta hipótesis es conocido un anteproyecto de la CSUTCB de afectar a todas las TCOs, consideradas por esta organización como terratenientes, olvidándose de los históricos terratenientes que concentran la propiedad de la tierra en el Oriente boliviano, dejando a un lado la reforma agraria, renunciando más bien a ella.

(2) La revista de la Vicepresidencia se titula Migraña.

(3) Seguramente el pleito no terminará, será llevado a los tribunales internacionales, pues se violaron convenios internacionales que firmó el Estado boliviano. El antecedente de la resolución del tribunal internacional competente en el caso de Sarayaju es ya jurisprudencia. El Estado del Ecuador está obligado a reparar su falta y reponer los derechos de las naciones y pueblos indígenas afectados.

(4) Como si las carreteras ecológicas no formaran parte de la experiencia, sobre todo en Brasil, carreteras que han dejado todo una huella devastadora. Como si esto no significara desforestación e impacto, construcción de puentes, de túneles o de elevaciones que afectan el medio ambiente, en una región de alta vulnerabilidad ecológica. Esta demagogia gubernamental y de asambleístas es una muestra del desprecio a la opinión especializada y a la opinión pública.

(5) Entrevista en Página Siete.

(6) El gabinete se reunía casi todos los días tratando en la agenda el conflicto del TIPNIS. Es imposible la orden de represión violenta a la VIII marcha sin la aprobación del gabinete, del ministro de gobierno, del presidente y del vicepresidente. Se sabe que esto es lo que ha ocurrido, también se sabe que después de que el canciller fue obligado a caminar delante, ocasionando la ruptura del cerco policial, por parte de un grupo de mujeres marchistas, después que cruza el canciller, por último, en base acuerdos, el bloqueo de los colonizadores en Yucumo, se lo llama desde La Paz para montar un espectáculo, invitándolo a bajar en ambulancia y en camilla desde el Aeropuerto de El Alto. El canciller se negó a prestarse a semejante impostura.

---

*prada.raul@gmail.com
http://horizontesnomadas.blogspot.com/
Celular:(591) - 71989419
La Paz-Bolivia

Pablo Cingolani

Bolivia: Decreto Supremo 1286 sobre Ayoreos en aislamiento genera dudas y sospechas

El 4 de julio pasado, vaya día, el gobierno constitucional de Bolivia, encabezado por el presidente Evo Morales, aprobó el Decreto Supremo número 1286 sobre la situación de los segmentos del pueblo Ayoreo en situación de aislamiento que viven en la parte boliviana del Gran Chaco sudamericano.

El objeto del DS 1286 es la realización de un "*Estudio Técnico Multidisciplinario en el área comprendida entre el vértice saliente del área de protección estricta del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco (zona Sur) en línea recta hasta el vértice Nor Oeste de inicio al área del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Pantanal de Otuquis, sobre una superficie de quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y ocho hectáreas (536.568 ha.)*" para "*a. Identificar la presencia de grupos de Ayoreos en situación de aislamiento voluntario y sus áreas de ocupación y tránsito (campamentos, sendas, sitios de cacería, pesca y otros) durante la realización de sus actividades y b. Determinar mecanismos que garanticen el ejercicio de su derecho a mantenerse en aislamiento voluntario, con la recomendación de las medidas de protección que correspondan*". El área aludida está ubicada en el departamento de Santa Cruz.

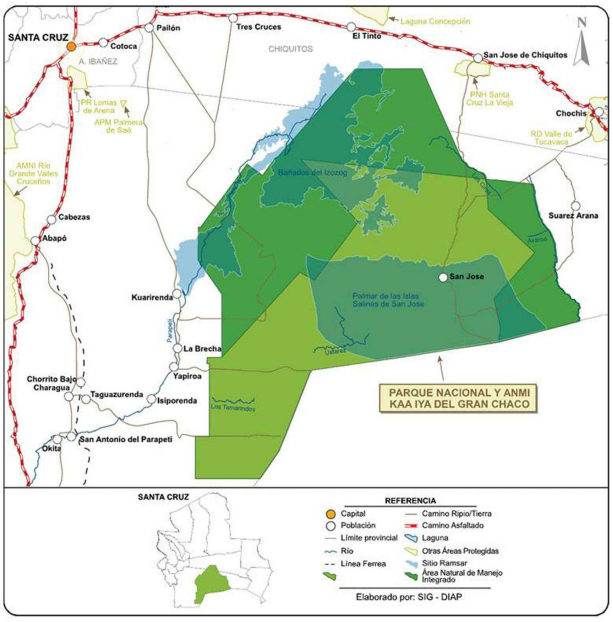

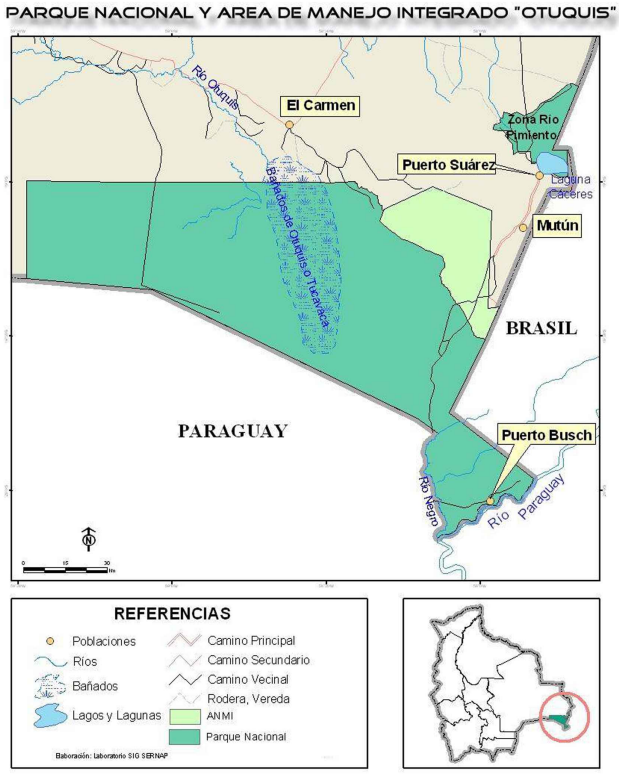

Hasta aquí, vamos bien, más allá de la calidad de voluntario o no del aislamiento de los ayoreos, la norma expresa con claridad la necesidad de precautelar el derecho a ejercerlo, tal y como dicta

también el artículo 31 de la Constitución Política del Estado plurinacional.

El estudio durará 18 meses, "*a partir de la aprobación de la metodología definida y la contratación del equipo multidisciplinario por parte del Viceministerio de Tierras del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras*".

El decreto establece que "*el Estudio será desarrollado por un equipo técnico multidisciplinario en coordinación con representantes de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano – CANOB, de acuerdo a la metodología a ser consensuada y que garantice el no contacto o perturbación con los grupos Ayoreos en aislamiento voluntario*". Es obviamente imposible pensar que, como hubiera correspondido, el gobierno iba a convocar a la CIDOB, la entidad matriz de todos los pueblos indígenas de las Tierras Bajas, en los momentos de mayor tensionamiento político de su historia. Ni modo: a nosotros no nos interesa juzgar aquí manipulaciones políticas, sino proteger la vida y los derechos de los hermanos Ayoreos en aislamiento.

La materia que tratamos, por si misma, se va poniendo más espesa. Transcribo íntegro el artículo 4:

ARTÍCULO 4.- (RESTRICCIONES EN ÁREAS DE INTERES DE RESERVA Y ADJUDICACIÓN HIDROCARBURIFERA A FAVOR DE YPFB). A fin de impedir cualquier tipo de perturbación a la presencia o tránsito de grupos Ayoreos en aislamiento voluntario durante la realización y hasta la conclusión del Estudio Técnico Multidisciplinario objeto del presente Decreto Supremo y para garantizar la obtención de resultados objetivos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos – YPFB no podrá realizar actividad alguna de exploración o explotación dentro las Áreas de Interés de Reserva y Adjudicación Hidrocarburífera a favor de YPFB que comprende una superficie aproximada de trescientos cincuenta y ocho mil hectáreas (358.000 ha.) cuya área se halla descrita en el listado y plano de coordenadas en Anexo adjunto al presente Decreto Supremo.

Lo expresado ya genera dudas. Ante todo, sería pertinente se informe si la estatal petrolera está realizando o no alguna actividad en el área de intervención del futuro estudio, ya que –siguiendo la letra y el espíritu del DS 1286- pareciese que el estudio a realizarse es sólo un paréntesis, un requisito a cumplir y ya, en la actividad de Yacimientos.

Es más, es bastante grosero e inquietante afirmar que se impedirá cualquier tipo de perturbación a los Ayoreo "*durante la realización y hasta la conclusión del Estudio Técnico Multidisciplinario objeto del presente Decreto Supremo*", y ya resulta bastante sospechoso, cuando se agrega "*y para garantizar la obtención de resultados objetivos*".

Huele a preparar el terreno para afirmar: NO hay aislados en el sector, que entre YPFB. De lo contrario, no haría falta incluir el referido artículo, ya que en su objeto, el DS 1286 es claro: se trata de identificar la presencia de los aislados y determinar mecanismos para su protección, es decir, para su no perturbación con carácter permanente.

La cosa se sigue espesando feamente cuando se establece:

ARTÍCULO 6.- (AUTORIDAD COMPETENTE). El Viceministerio de Tierras será la entidad competente para la elaboración del Estudio Técnico Multidisciplinario en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas – SERNAP y YPFB, asumiendo las siguientes responsabilidades en lo que corresponda.

La única autoridad competente para llevar adelante un estudio de estas características es una sola: el Ministerio de Justicia, cuyos objetivos estratégicos institucionales, según puede leerse en su propia página web, son "*proponer y coadyuvar el ejercicio pleno de los derechos fundamentales" y "promover la construcción e implementación del sistema de justicia plural, generando condiciones de igualdad en la defensa, protección, acceso, ejercicio y restitución de los derechos fundamentales*".

Dado que la problemática mayor (la situación de un grupo de personas, de condición especial, históricamente determinada, con singularidad étnica y el ejercicio presente y futuro de sus derechos humanos) involucra también el tema de la tierra y su condición de área protegida, entidades como el Viceministerio de Tierras y el SERNAP deberían ser llamadas a apoyar y coordinar con el Ministerio de Justicia. Pero insistimos: esta última instancia es la que debería liderar el proceso.

La Defensoría del Pueblo, como otra instancia estatal especializada y defensora de los derechos humanos, debería ser llamada a monitorear todo el proceso.

Dado el carácter transfronterizo (con Paraguay) del grupo itinerante debería estar también la Cancillería y por motivos humanitarios y para precautelar la salud de los aislados, debería estar el Ministerio de Salud, Y hasta allí, la participación del Estado.

De allí que la disposición de competencias por el DS. 1286 es altamente sospechosa por no decir cómplice de futuras irregularidades en el referido estudio, ya que: ¿Qué tiene que ver YPFB con la defensa de los derechos indígenas y humanos? Es más, en varias ocasiones, su presidente, el Sr. Villegas, se ha manifestado abiertamente en rechazo a la consulta indígena, a la que considera un obstáculo y un estorbo para sus planes de expansión empresarial. Con esos antecedentes, y tomando en cuenta que con los aislados no hay ni siquiera posibilidad de consulta, ¿no es darle al lobo el cuidado de las ovejas?

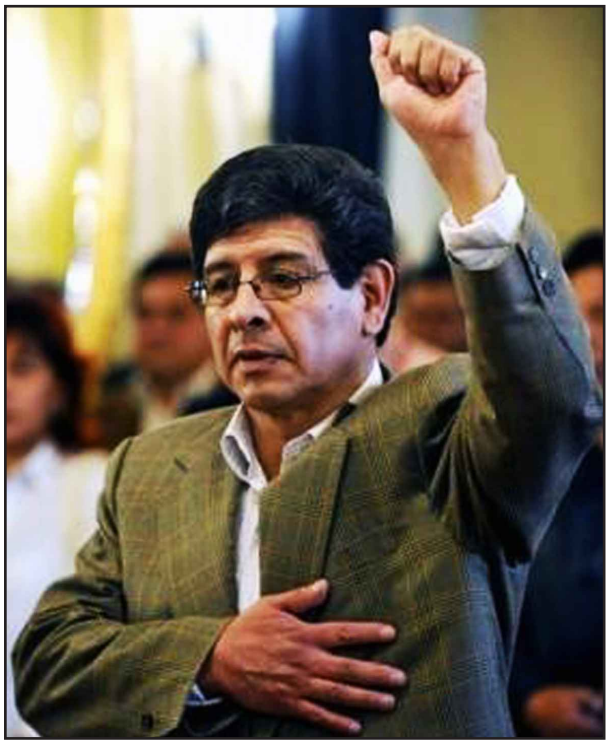

Carlos Villegas, mandamás de YPFB

Es más, si ya vamos sacando conclusiones, la ausencia del Ministerio de Justicia entre las autoridades competentes, cuando actualmente es el ministerio que está liderando el proceso de construcción del Anteproyecto de Ley para la defensa y protección de los pueblos indígenas en situación de extrema vulnerabilidad, donde se incluyen desde ya los pueblos en situación de aislamiento, y obviamente a los Ayoreos del decreto de marras, cruzada con la presencia de YPFB, suma cero, o menos que cero. Es alarma total, luz roja, ¡S.O.S. Ayoreos!

El cuadro es más dramático aún ya que el DS aprobado, también tiene su historia, y tal y como puede leerse en un borrador del mismo de octubre de 2009, allí se establecía con relación a las competencias:

ARTÍCULO 7. (AUTORIDAD COMPETENTE).-
I. El Viceministerio de Tierras, del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, será la entidad competente para establecer:
1. Sistemas y estrategias de monitoreo, vigilancia y recopilación de información que permita establecer las áreas de ocupación y de itinerancia.
2. La generación de protocolos para la gestión del área, medidas de protección complementarias y medidas sancionatorias necesarias.
3. La generación de estrategias de sensibilización y capacitación e información a entidades existentes en el área.
4. El establecimiento de medidas especiales para la ejecución de procedimientos agrarios.
5. Tomar conocimiento de sobre las solicitudes referidas en los incisos d) y e) del Artículo 4 del presente Decreto Supremo.
6. Definir el territorio y el régimen especial legal para proponer su homologación mediante Decreto Supremo, ante las instancias competentes
II. Para este fin, el Viceministerio de Tierras, del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, conformará equipos o comisiones técnicas multidisciplinarias e interinstitucionales, bajo su dirección y con la participación de indígenas ayoreos, pudiendo al efecto suscribir convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas. Se deberá generar instancias consultivas con el Pueblo Indígena Ayoreo en el marco del control social.
III. El Viceministerio de Tierras constituirá una instancia de control social destinada al seguimiento y evaluación del cumplimiento del presente Decreto Supremo, con la participación de la organización del pueblo indígena ayoreo, el INRA y el SERNAP.

Es decir, traducido: el Viceministerio de Tierras, en ese entonces, establecía un candado sobre las competencias. Incluso en el tema hidrocarburífero, el borrador señalaba en su artículo 4 de Medidas Precautorias en su inciso D: "*Las actividades de exploración y explotación, minera y de hidrocarburos, se realizarán con conocimiento del Viceministerio de Tierras, coordinando con esta instancia las acciones operativas*".

Si bien el candado funcionaba a medias –y por lo mismo, fue objetado por nosotros-, es evidente que el borrador del 2009 no tiene nada que ver con el decreto aprobado el 2012 donde, insistimos, darle a la petrolera la competencia y la coordinación del estudio sobre la situación de vida de un grupo humano es darle la potestad que sea ella la que decida de qué

manera es conveniente que ellos vivan o no, de acuerdo a sus visiones e intereses, y no de acuerdo al espíritu y la letra de la carta magna donde se consagran los derechos de los pueblos en situación de aislamiento.

Habrá que hacer el seguimiento correspondiente, pero desde el vamos, el DS 1286 es una madeja donde se mezclan inmoralmente el destino de un pueblo con los planes de exploración de una petrolera.

Como lo dijimos y nos preguntamos ya mil veces, cuando fue el caso de los Mosetenes agredidos por la exploración petrolera en la Amazonía Sur, qué vale más, ¿la vida de un pueblo indígena ancestral y que no ha perdido sus lazos con la Madre Tierra o la gasolina para los automóviles y los camiones de los soyeros, los ganaderos y los madereros que son la causa mayor de perturbación, etnocidio y genocidio para el Pueblo Ayoreo?

Nosotros pensamos que así haya un solo Ayoreo nomadeando por esas tierras, su existencia y su dignidad, tienen más valor que todo el petróleo y el gas que puedan extraerse de su territorio. Salva a un hombre, y salvarás a la humanidad, dice el Talmud.

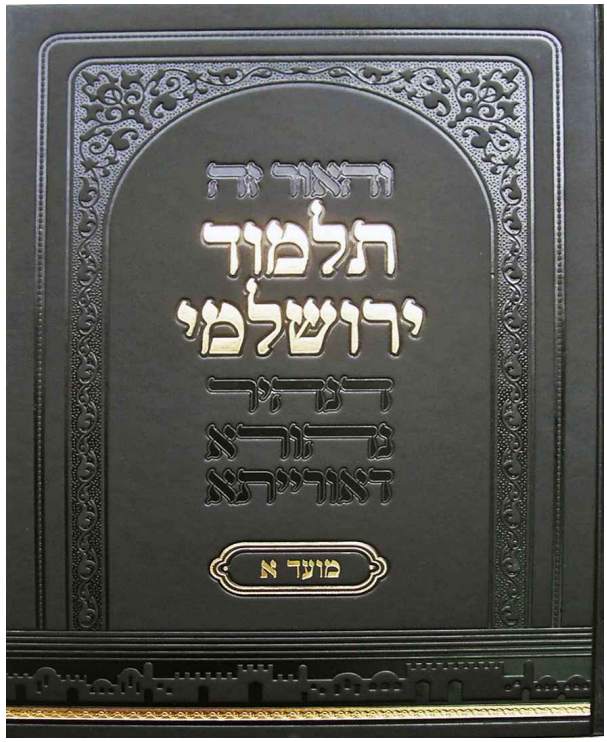

El petróleo y el gas, al cual estamos condenados, sólo trae consigo guerra y genocidio. Los necesitamos, los usamos, sí y todos los días, pero al menos una vez, deberíamos demostrarnos que nos importa más la vida.

Río Abajo, 30 de julio de 2012

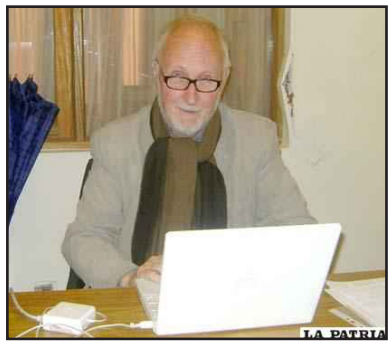

*TristanPlatt**

La carretera por medio del TIPNIS, ¿Un proyecto colonial del s. XVIII?

En medio del furor sobre la construcción de una carretera Villa Tunari - San Ignacio de Mojos a través del Tipnis, existe un elemento importante que aún no ha sido tomado en cuenta. Se trata de las raíces esencialmente coloniales del proyecto. Los antecedentes históricos, aún poco difundidos, ofrecen un valioso punto de referencia para la comprensión de los sucesos actuales.

Quizás sorprenda al lector enterarse de que este mismo proyecto ya fue planteado en 1780 por el gobernador español de Mojos, un militar llamado Ignacio Flores, pronto a convertirse en el presidente de la Audiencia de Charcas. Apoyándose en un razonamiento curiosamente similar al que hoy se esgrime por "Conisur" y los sectores que apoyan la apertura del camino, Flores llevó a cabo parcialmente el proyecto, con el apoyo del gobierno ilustrado del Rey Carlos III en Madrid.

Carlos III, rey de España

Ignacio Flores es mejor conocido por su gestión como comandante de las tropas españolas enviadas en 1780 contra Tomás Katari y la sublevación de los ayllus de la Provincia colonial de Chayanta (hoy el Norte de Potosí), y también por haber llevado presa a La Paz a Bartolina Sisa. La orden de trasladarse a Chayanta vino justo cuando escribía, desde La Paz, una carta sobre los avances del proyecto del camino Chapare-Mojos. La carta iba dirigida al secretario de Estado en España, José de Gálvez, consejero ilustrado del Rey Carlos. Flores tenía cierta confianza con Gálvez porque, en 1777, éste lo había nombrado gobernador de Mojos. Y, en la carta de 1780, el flamante gobernador le demuestra nuevamente a Gálvez la conveniencia de conectar Mojos con Cochabamba pasando por el Chapare. La carta anuncia, además, que la primera traza ya estaba acabada.

Las razones para construir el camino en aquel entonces eran desarrollistas y geopolíticas, como lo son hoy en día. El gobierno de Carlos III buscaba por todos los medios modernizar la América española para que pudiera producir más para la metrópoli. Y se sabía que, a mitad del trayecto del camino, al pie de los Andes, vivía una población de "bárbaros", como se solía llamar a los yuracarés. Pues, algunos yuracarés, aún independientes, seguían defendiendo su espacio vital. Otros acababan de ser reducidos temporalmente por el franciscano P. Marcos Menéndez, con el apoyo de los curas adinerados de Tarata y Punata que Flores llama los "Caballeros Moscosos".

Para Ignacio Flores, una ventaja del camino sería la progresiva apertura de esas tierras feraces y sanas a la población cochabambina que carecía de tierras. Estos colonos se desplazarían allí a cultivar coca, azúcar, ají y quizás añil. La población yuracaré se acercaría así a Cochabamba para recibir la influencia "civilizatoria" de la ciudad. "*Ya empiezan a salir los*

Indios Yuracaré (A. D'Orbigny, década del '30 del s. XIX)

Indios Yuracarés a Cochabamba, y a entrar los Españoles a sus tierras, con una recíproca confianza", escribió el gobernador, ilusionado por los aparentes éxitos de la misión del P. Marcos.

Para justificar su proyecto, el militar Flores también hacía referencia a los intereses internacionales, de una manera que recuerdan los que actualmente siguen en juego. En primer lugar, Flores fue encargado por el ministro Gálvez de llegar a un acuerdo con los portugueses sobre la línea divisoria entre el territorio de las Coronas de España y Portugal. Los españoles habían realizado una expedición desastrosa al Mato Grosso en 1775, antes del Tratado de San Ildefonso de 1777, cuando se fijó el río Guaporé como fronterizo con el Brasil. Pero Flores atribuyó el fracaso de la expedición al Mato Grosso a la ausencia de buenas comunicaciones y un inadecuado suministro de víveres. Previendo futuros conflictos, opinó que ambos problemas se resolverían con una mejora de las comunicaciones a Mojos desde Cochabamba y La Paz.

Por otra parte, le pareció a Flores también urgente romper el lazo estrecho de Mojos con Santa Cruz de la Sierra, la ciudad que dominaba el comercio de sebo, carnes y ganados con Mojos. La ruta existente obligaba al comerciante a subir por el río Mamoré y el río Grande, y desde ahí llegar a Santa Cruz por tierra. Era, además, la principal ruta pública desde Mojos hacia el Perú. Con el camino Mojos–Chapare, sin embargo, Mojos se libraría de esa dependencia, y se vincularía estrechamente con Cochabamba, y más aún con La Paz, la ciudad desde donde Flores escribía su carta.

Flores expresa abiertamente sus prejuicios anticruceñistas, anticipando en esto también actitudes que perduran entre la población andina actual. Pero se muestra igualmente prejuicioso frente a los cochabambinos que le ayudaban en la construcción del camino. Y en Mojos fue sólo su ambición, y su deseo de complacer a Gálvez y al Rey, lo que le ayudaba a aguantar una estancia tropical que parece haber sentido como un exilio. Su proyecto le prometía un pequeño alivio: se resolvería el problema del suministro de la sal, y llegarían los artículos de lana y las harinas, que hacían falta en determinados momentos del año.

El apoyo con el que Flores podía contar en España también le permitía hacer algunas observaciones sobre el gobierno de las ciudades de Charcas. Se nota su decepción con la entonces presidencia de Charcas, siempre ocupada en tantas cosas que no tenía tiempo para ayudar a Flores con un proyecto tan ilustrado; y también con el cabildo de Cochabamba, que asumía el "*político recato que*

Indígena Yuracaré (Río Isiboro, s.XXI)

debía tener el Perú frente a los Portugueses". Flores pudo contar con apoyos externos, desde Gálvez en Madrid hasta el virrey en Buenos Aires, pero igualmente se quejaba harto de "*la inconstancia, la cobardía y el embuste de los Cholos e Indios*" con quienes tenía que trabajar el camino.

En fin, un personaje con las actitudes típicas de un militar colonial español, que buscaba mejorar su provincia de Mojos vinculándola con las ciudades de la sierra, llegando a acuerdos con el Brasil y cortando sus lazos con Santa Cruz.

Quería animar a los cochabambinos sin tierras a que bajen a ocupar las buenas tierras de los yuracarés y sembrar coca.

El único problema era que los yuracarés no se dejaban reducir fácilmente, y seguían defendiendo su propio espacio.

Al llegar la independencia de Bolivia, habían obligado a los misioneros a retirarse, y la construcción del camino no se había resuelto.

La carta de Ignacio Flores fue escrita en la víspera de partir a la campaña de Chayanta, otra región donde los indios tenían ideas propias sobre la justicia, que en ese caso compartían con el mismo virrey. Nos muestra que la idea actual de construir un camino desde el Chapare hasta Mojos, y el razonamiento detrás del proyecto, ha tenido una larga historia. Sobre todo, la estructura imaginada del espacio geográfico articulaba relaciones y tensiones interregionales que, desde una perspectiva distinta y con otras valoraciones, vemos que persisten aun hoy en día.

Las ideas ilustradas sobre el progreso colonial tienen, evidentemente, mucho en común con las aspiraciones de "Conisur" y de los sectores que hoy apoyan la apertura del camino. Aunque el paralelismo sea asombroso, no queremos sugerir que el actual gobierno sindicalista del Estado Plurinacional haya caído en una mentalidad tan abiertamente colonial como la de Ignacio Flores. Más bien, el problema sigue siendo cómo cortar con las ideas sobre el desarrollo que vienen prefabricadas desde los últimos borbones del reino en el siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Hoy, por lo menos debe ser posible (pensable) diseñar una ruta que deje en paz a los yuracarés y sus compañeros indígenas del IsiboroSécure.

No es necesario seguir repitiendo el proyecto colonial de Ignacio Flores.

---

*Tristán Platt (tp@st-andrews.ac.uk), profesor de la University of St. Andrews, Escocia.

Gustavo Portocarrero Valda
Attorney at Law – Journalist – Degree in Philosophy – Writer (15 books)
2112 Columbia Pike Apt. A9. Arlington VA 22204 USA
gus_port@adtekz.com - gustavop2@hotmail.com - 1 (703) 825 8358- 1 (571) 269 0869

TIPNIS:
Crimen político, económico, social y ambiental

Informe para la Red Internacional de Escritores por la Tierra, con sede en España, sobre el desastre ecológico que pretende producir el Gobierno de Bolivia en la selva TIPNIS. (Remitido desde Washington DC, USA, 16-II-2012)

I. EXTRACTO DEL PROBLEMA A LA LUZ DE LA ECOLOGIA POLITICA

PRIMERO. Dada la compleja situación productiva mundial actual, convertida en escenario de innumerables cadenas de causas y efectos, siempre crecientes –que impone la fuerza del poder económico– todo problema que sufre la naturaleza es resultado inevitable, como fatal, de aquellas interacciones. No interesa ni preocupa a los causantes que el laboratorio de la naturaleza sea ya impotente para restaurar la normalidad ambiental. Ante la inmisericorde sobre-explotación de los recursos naturales, la respuesta del obediente comercio internacional es moverse al mismo ritmo de intensidad que le impone la aceleración del proceso.

SEGUNDO. La ecología política conoce perfectamente que, desde los primeros tiempos de la humanidad, la explotación económica –movida por el interés personal– siempre actuó en forma irracional contra el medioambiente, produciendo daño y destrucción y convirtió al ser humano en sujeto pasivo sumiso de humillantes como miserables tipos de opresión. La tendencia actual de los gerentes, reguladores y mandamases de la economía mundial: las corporaciones económicas, es convertir a la humanidad toda en esclava del consumo, para su mayor lucro. Tal es lo que se conoce como el fenómeno denominado: aceleración de la economía mundial.

TERCERO. Como consecuencia de la forzada globalización del pensamiento –impuesta también a todo gobierno de "libre empresa", por las referidas corporaciones– los defensores del medioambiente no han demorado en hacer conocer la respuesta ideológica ambiental. Al encontrar, en el proceso del saqueo de la naturaleza un conjunto de verdades de validez universal, destacan entre otras que capitalismo y ecología son antagónicos, que la sociedad reclama el imperio de la ecología sobre la economía y, finalmente, que toda nueva organización social productiva debe marchar acorde con las leyes de la naturaleza. Para detener el abuso de la expoliación internacional, se ha extendido y universalizado también y con bastante rapidez, el principio denominado: desaceleración de la economía.

Este principio resulta, precisamente el más oportuno como el más adecuado para detener la destrucción de la selva del Tipnis en Bolivia, si su Gobierno es consecuente con su propia ideología (que dice ser revolucionaria, de izquierda y por un mundo mejor)

II. INCONSECUENCIAS DEL GOBIERNO BOLIVIANO

1. La primera, e inminente realidad de la situación política boliviana, es que ha asumido el Poder un gobierno, apoyado en fuerzas sociales importantes de base, particularmente de trabajadores, campesinos y clase media avanzada, efectuando reformas estructurales importantes y refirmando su naturaleza liberadora rumbo al socialismo. Ha destacado y reafirmado en forma insistente, irrenunciables slogans morales en defensa de la Madre Tierra, cuyas muestras palpables se han producido en conferencias internacionales; muy en particular, en la célebre reunión de Tiquipaya a principios de 2010, donde se fijaron acuerdos, relaciones y estrategias para la lucha del movimiento ecologista internacional.

2. Empero, la segunda realidad –contradictoria con la anterior– es que un grupo importante de agricultores dedicados a la producción de la coca,

obsesionados con los buenos precios causados por la demanda internacional del alcaloide, y basados en el respaldo que le brinda aún al Presidente Evo Morales, buscan la expansión de su actividad mediante la obtención de nuevas tierras. Su aspiración de acumular plus valía social los lleva fatalmente a convertirse, de agricultores productores de la hoja de coca, a un estadio económico-social más elevado: el típico de la burguesía mestiza creciente, cuyo momento y oportunidad le ha llegado. Basta partir en dos la selva del Tipnis (una original cirugía de vivisección ambiental), mediante la apertura de una amplia carretera internacional, para que aquél ansiado sueño o aspiración se haga realidad.

Quede en claro que todo ese territorio, curiosamente ubicado en el corazón de Bolivia (pleno centro del país), fue declarado previamente como reserva ecológica de orden intangible.

3. Al ser pública la metamorfosis de aquellas bases cocaleras, la tercera realidad es que los hechos del Poder Central reniegan y repugnan con sus propios principios socialistas y anti imperialistas con conductas, ni siquiera de amoralidad, sino de abierta como descarada inmoralidad. Ya no aparece en forma alguna su inicial afán principista, y se ha esfumado el mandato del "Ama Llulla" (no mentir) Ha surgido, en su reemplazo, un conjunto pragmático de viles actitudes.

Como se trata de pagar los favores electorales recibidos, así sea con recursos de la Madre Naturaleza (ahora en peligro de destrucción nacional), carece de importancia si se olvidan o soslayan los principios básicos de su insurgencia. Se encuentra a la orden del día el hacer y deshacer, acusar sabotajes, pretextar, confundir, amenazar, agredir, más otras conductas, que no le avergüenzan nada en la torpe suposición de que los indígenas, como el pueblo boliviano van a rendirse y resignarse. El más notorio de los exabruptos presidenciales fue que la referida carretera cruzará la selva del Tipnis, "*sí o sí*".

4. Como cuarta realidad saltan a luz torpes estrategias empleadas, formuladas y no negadas ante la prensa nacional e internacional:

a) Los indígenas del Tipnis, y todo aquél que les brinda respaldo, son parte de un complot subversivo preparado por la extrema derecha boliviana, organizaciones no gubernamentales, y partidos

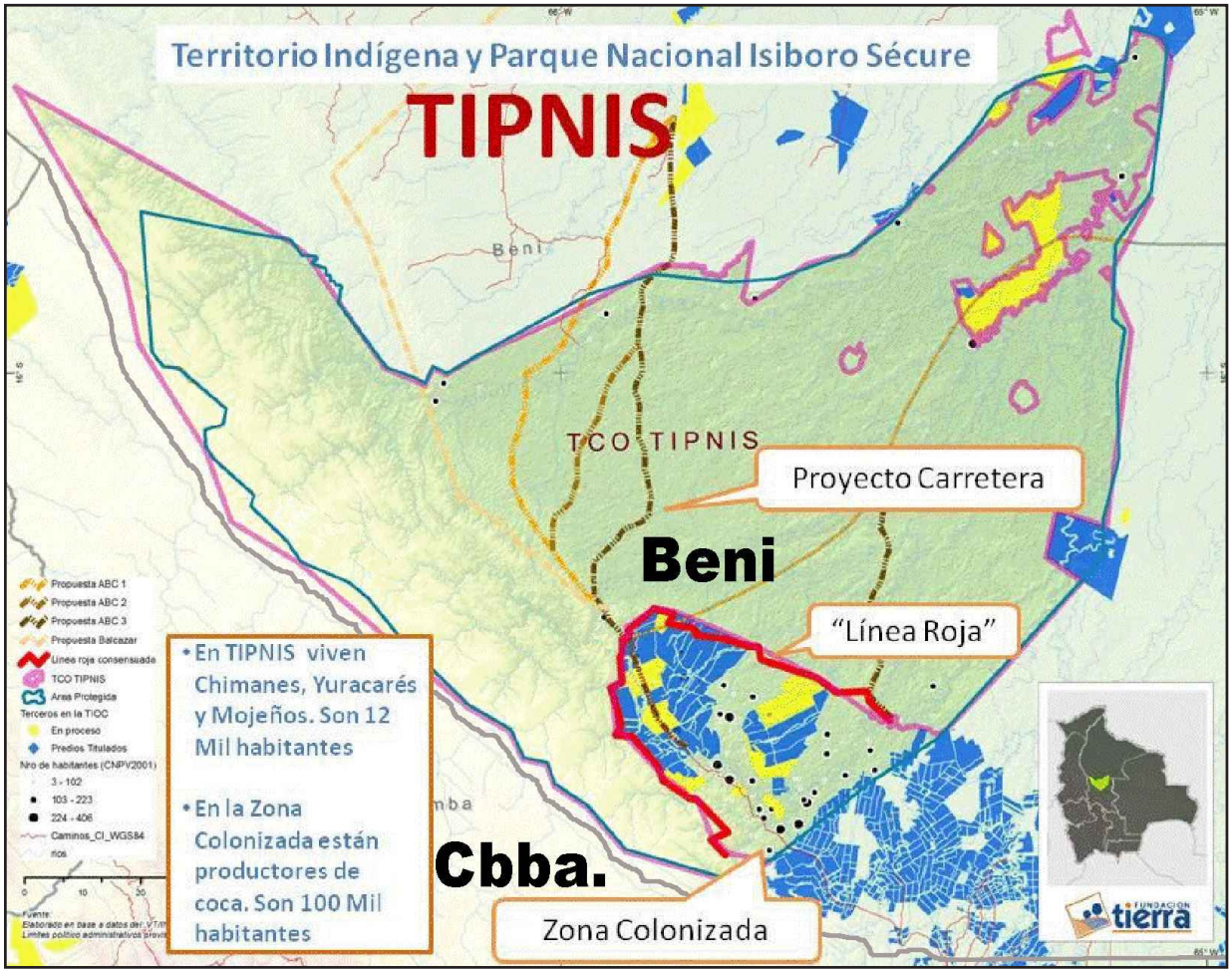

políticos de oposición. (Es momento de recordar que todos estos últimos, ya desplazados del Poder, son fuerza minúscula carente de magnitud)

b) El imperialismo respalda al movimiento indígena porque precisa de conservar un "pulmón" ambiental desde Bolivia. (En otras palabras, ¿vela más el imperialismo por el medioambiente que el propio gobierno boliviano?)

c) Se ofrece el "progreso" de la zona con infraestructura, trabajo, desarrollo, mayor percepción de impuestos y aún otros prodigios del efecto multiplicador de la economía. (Por supuesto, no se indica la podredumbre que aquello va a acarrear en forma paralela)

Es sabido que donde se practica el libre desarrollismo de la economía neoliberal surge, independiente de ávidos cocaleros –que tampoco exhiben atisbo alguno de socialismo– el fenómeno creciente de paralelas prosperidades privadas, nada sociales, porque se arraigan nuevas burguesías empresariales de variados tipos. Surgen desde los pequeños intermediarios hasta las burguesías comerciales, burocráticas, el turismo explotador y depredador y aparece –con más fuerza– el saqueo de innumerables otros recursos naturales (aves exóticas, peces, tortugas, ofidios, saurios, madera, plantas medicinales) con una voraz deforestación que sólo beneficia a nuevos ricos en sociedad con ocultos burócratas, débiles ante el soborno No se precisa de dotes adivinatorias para darse cuenta que los aborígenes del lugar acabarán reducidos a sumisos domésticos, sirvientes, cocineros, "muru-imillas" de patronas-cholas desclasadas, y trabajadores sin regulación protectiva –semi-esclavos es el término correcto– en beneficio de nuevos "señores" de toda calaña.

5) Finalmente, y esta es la quinta realidad, la miseria moral y política del Gobierno hace aguas sobre las propias normas legales que hubo de dictar. Ofende su propia como heroica Constitución Política del Estado y las propias normas legales que respaldó para proteger tan vasta, rica como bella zona, ahora en peligro. Borra con el codo lo hecho con la mano, gasta sin límites los recursos del Estado para provocar confusión en sus propios seguidores (cuyas deserciones, muy bien explicadas, ya se hacen públicas) Tampoco se da cuenta que su testarudez afecta muy poco, casi en forma insignificante, a los restos de su triste oposición política (ya derrotada)

El real afectado se llama "Madre Tierra" (Pachamama) como ser excelso y adorado que juró defender en públicas ceremonias folklóricas, con sacerdotes especiales (yatiris), más farsas de sacrificios e incienso.

III. VIGOROSA RESISTENCIA DE LAS FUERZAS ECOLOGISTAS

1. SURGE UNA NUEVA REALIDAD

La soberbia de sentirse todopoderoso parece haber obnubilado la mente del Gobierno boliviano, al suponer que triquiñuelas, intrigas, declaraciones acusatorias, y aún calumnias, más la acción torpe de una mayoría parlamentaria, sea suficiente para imponer su designio destructor. Infelizmente, esa conducta no toma en cuenta realidades poderosas que tiene al frente, porque no tiene la sagacidad suficiente (cautela y racionalidad) para entender la contradicción entre su capricho y la realidad que tiene ahí afuera. En pocas palabras, su limitada como miope estrategia supone que pueda imponerse ante ovejas, llamas y alpacas obedientes, sin apercibirse que la acción de las masas ecologistas es cada vez más fuerte, indetenible, vigorosa y sólidamente respaldada. Valga recalcar, con energía, que todo ecologista auténtico es un ser consciente que sabe que le espera la dura como abnegada pelea, y no precisa de ceremonias adoratorias ni derroche de incienso, si se trata de defender y dar su vida por la naturaleza.

2. LOS DEFENSORES PLANETARIOS

En algunos libros que he publicado, fruto de mi angustia personal por la situación planetaria, llegué a la conclusión que no había que perder la razón –y menos desesperar– ante la destrucción terrestre, sino preparar unas cuantas condiciones para que de la propia crisis nazca el remedio. Había avizorado que de la misma miseria surgiría en todas partes del

mundo, milicias o ejércitos voluntarios por la Tierra, substituyendo a los primitivos luchadores individuales anteriores cuyo heroísmo sirvió de ejemplo y cuyo probado martirio no fue en vano, porque se ha multiplicado.

Y la premonición se hizo realidad. Los defensores de la Tierra aparecen ahora como hongos (de la noche a la mañana) en todas partes y su actuación es decidida, valiente, colectiva y cargada de una profunda moral, que se propaga de sobra. Según la expresión metafórica, aquél poder moral ecologista puede aún mover las montañas de la resistencia y también acabar con el empacamiento de la mula, sea donde sea. Empero, como no todo es color de rosa, el movimiento ambiental acusa todavía propias debilidades de orden subjetivo, que habrá de superar. Una de ellas es el problema de organización y logística.

3. EL BUEN OLFATO INDÍGENA

El olfato del aborigen lugareño ha resultado sagaz frente a las pretensiones del cocalero ambicioso (como vicioso) que –dicho sea de paso– por muy agricultor que sea, no tiene nada de indígena excepto una huella racial del pasado y una muestra pecuniaria de estadio social más elevado –calificado por su propia gente con el ofensivo término de: kamake por haber renegado de su origen–. Se trata, en términos sociológicos, del cholo aburguesado, ante cuya presencia, el natural de la selva huele y presiente que la naturaleza está en peligro ante la voracidad y lujuria de su oponente por introducirse en el área selvática virginal. Los dirigentes de esta nueva próspera clase –bien organizados, con apoyo estatal y abundancia de recursos económicos– ya se mueven como buitres sobre un cadáver que no existe, a la espera del momento oportuno de hundir tanto garras como pico (con el perdón de aquellas aves de carroña, por aludirlas en forma negativa, pese a que cumplen función sanitaria y útil dentro la naturaleza).

Además, aquél olfato o sexto sentido aborigen despierta su instinto de desconfianza porque también se apercibe que peligra su entorno natural económico (caza y pesca de subsistencia, agua sana, plantas medicinales, aire puro y placidez paradisíaca frente a la corrompida civilización) Sabe el aborigen que las tierras de su macro entorno le van a ser quitadas para ser fraccionadas y distribuidas entre los aventureros, ni siquiera para el consumo nacional sino para el mercado negro de un alcaloide blanco, conocido por todos. De otro lado, paralelamente a la invasión a sufrir, se van a crear situaciones de la vergonzante modernidad en tan inmensa zona, bajo el denominativo del “desarrollo sostenible”. Tales son los vicios sociales que llegan como consecuencia de la aventura: alcoholismo, tabaco, prostitución, juegos de azar, drogas, enfermedades venéreas, miseria, y muerte del paraíso natural en beneficio de adulones, recomendados, mamones, privilegiados, y demás fauna de perjuradores y negadores de su propia Madre Tierra. He ahí los resultados de una aventura vergonzante que paga con creces un miserable, como pactado, apoyo electoral.

IV. SOLIDARIDAD QUE ARRASTRA LA LUCHA POR LA TIERRA

Que se decepcionen a tiempo quienes suponen que el Tipnis está sólo. La abnegación de su gente, el sacrificio, hambre, las agresiones sufridas y la represión policial organizada, le multiplicaron las simpatías durante su prolongada trayectoria de varios meses por lugares desconocidos, ascendiendo y descendiendo montañas y cruzando estrechos senderos. No sólo recibió pan, alimento y ayuda de muchísima gente, sino también poderosos estímulos morales y el respaldo indignado de las poblaciones por los abusos y ofensas que se le hizo padecer.

Más aún. Las simpatías se han convertido, de simples actitudes de agrado y admiración, a deberes de consciencia de la ciudadanía, a favor del

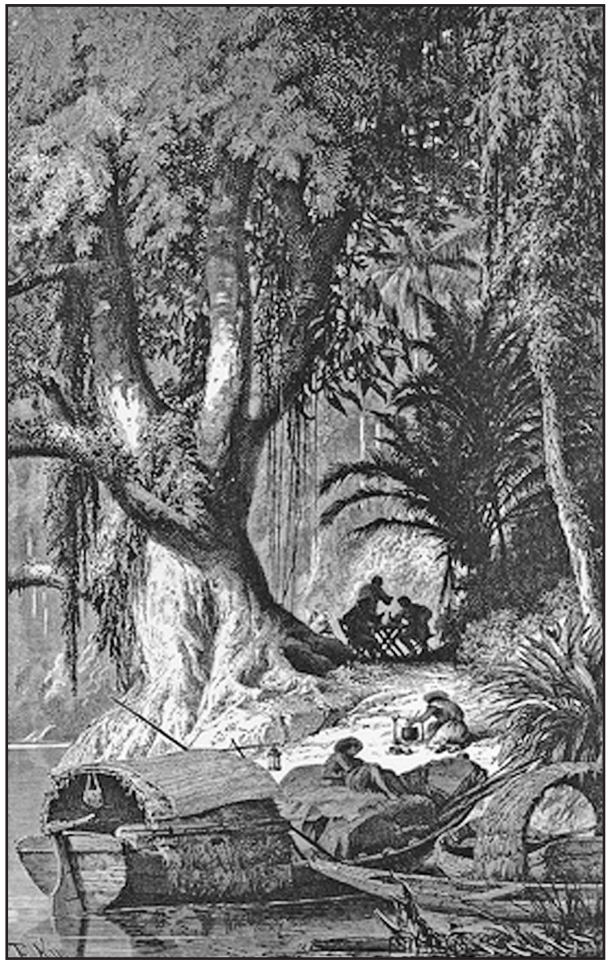

medioambiente en peligro. Dicho de otra forma, el apoyo se ha multiplicado y aquello no es exageración. Muy de repente el problema del Tipnis se va convirtiendo de regional en nacional, aunque –de hecho– es ya un problema de importancia universal. Su victoria no tardará en producirse porque cierto es que quien marcha con la razón y la historia, tiene el poderoso vigor de hablar en alto, exigir, y aún pelear sin miedo a morir por su ideal, como se dijo más atrás.

Ya veremos lo que se avecina y cómo va a reaccionar directamente el propio pueblo boliviano, –sin importarle lo que digan o hagan los sobrevivientes residuos políticos, del pasado– si se pretende consumar semejante acto de barbarie.

V. INSUFICIENCIA ECOLOGICA DE LA BUROCRACIA ESTATAL

Confieso que el entusiasmo e interés que me provocó la subida al poder del movimiento que dirige el Presidente Evo Morales, me impulsó a brindarle una mano y dar a su Gobierno innumerables sugerencias ecológico ambientales en bien de la tierra que me vio nacer.

Desde fuera del país y también en mis visitas a Bolivia toqué temas, de interés nacional como el problema de la nueva Constitución Política del Estado y otros más que orienten políticas para honrar el respeto por la naturaleza, sin perjuicio de los cambios estructurales. Me movió el impulso voluntario y desinteresado de ser útil, al no ser mi persona "busca-pega" alguna y, además, vivir muchos años fuera del país.

Recuerdo haber golpeado innumerables puertas de la burocracia. En todas las oficinas visitadas encontré aceptación y sólo sonrisas de simpatía, aunque en casi todas descubrí improvisación, ignorancia, mediocridad y el prototipo del empleado público mecánico, que no piensa ni se mueve pero actúa cuando se le da todo preparado y digerido. Fue entonces cuando concluí que el único que repetía slogans ecológico-ambientales era el Presidente, simplemente porque su burocracia –acostumbrada sólo a recibir órdenes– no sabía qué hacer.

Como aquella burocracia improvisada carecía de todo conocimiento y entrenamiento, se me asentó el prejuicio de que sólo basta ser mestizo para trabajar para el Estado, así no se tenga un ápice de conocimientos sobre ecología ni medioambiente. (Dejo en claro que no tengo prejuicio racial alguno y respeto el destino natural y los derechos de la mayoría boliviana)

A aquellas conclusiones de insuficiencia, ya expresadas, se me aparejaron otras, llegando a adquirir plena convicción que el Supremo Gobierno, sólo cacarea sobre ecología; y este término no es ofensivo.

No llegué a conocer, pese a haberlo pedido, un plan ambiental concreto, serio y ejecutivo que ilumine y dirija los actos de su gestión. Aprecié un tremendo atraso en esta materia. No aparecía en aquella burocracia un solo funcionario que sepa que en estos tiempos heroicos, la economía, peor si se pretende socialista, debe estar sometida a la ecología.

Por estas razones –más los compromisos electorales operados y descubiertos– es de entender que el problema del Tipnis es enfrentado directamente con argumentos del pasado que –se suponía– desparecerían para siempre. Ha resucitado el desarrollismo tradicional obsoleto y el pasado se halla en el presente.

Lo que no va a poder evitarse es que cualquier situación que el Gobierno produzca o maniobre en contra de la puridad e intangibilidad del Tipnis, –heroico comienzo para la desaceleración de la economía– no va a resignar ni rendir a defensor alguno de la Tierra.

La tozudez, de quien no se apercibe sobre la gravedad de la situación, no brindará resultados positivos. Exacerbará ánimos y producirá violencia. Será entonces bastante tarde, cuando el Gobierno –al cual se le siguen escapando bases por este problema– comience a morder el polvo de una vergonzante derrota.

Finalmente, y como castigo a la soberbia, quede claro que irán surgiendo nuevos Tipnis en otras partes del país, así se declare el Estado de Sitio para acallar la boca y evitar la movilización del pueblo boliviano.

---

* *El autor tiene escritos y publicados los siguientes libros: "La Angustia de América Latina", "Meditaciones sobre la Revolución en América Latina", "Materialismo Histórico: Filosofía y Ciencia de la Historia", "Colapso y Redención del Socialismo", "El Mito de la Democracia", "El Manifiesto del Siglo XXI", "Historia de las Ideas Políticas de los Filósofos", "Epopeya y Muerte de la Tierra", "La destrucción de la Tierra y la Esperanza Ecologista", "Memorias de un Abogado Rebelde", "El Hombre: Animal en Peligro de Extinción", "Manual de Ecología Política", "Hacia el Socialismo en el Siglo XXI", "Conversaciones con el Planeta Tierra" y "Protestas, Lamentos, Reflexiones y Aguijones contra el Orden Establecido".*

Jorge Lazarte R.

TIPNIS: ¿ ES PROCEDENTE LA CONSULTA?

El gobierno, con la misma convicción con que el año pasado rechazó la consulta, ahora ha situado la razón del conflicto entre los que aprueban o rechazan la ley 222, que convoca a la consulta "previa" a los pueblos indígenas del TIPNIS. Aquí no entraremos en lo que está en juego detrás del conflicto manifiesto. Sólo reiteramos la pregunta de si el gobierno, y no sólo él, tienen razón planteando el problema en esos términos.

El pasado año el gobierno se había resistido a dar paso a la consulta alegando no era pertinente, pues decía que no se trataba de la explotación de recursos naturales no renovables, sino de una carretera. Los pueblos indígenas se movilizaron oponiéndose a que la carretera, ya en construcción, atraviese su territorio, y exigiendo que se cumpla la consulta previa en los términos de la Constitución y del Convenio 169 de la OIT. La acogida apoteósica a la marcha, le obligó

al gobierno a aprobar en octubre la ley 180 por la que se declara que el TIPNIS es territorio "intangible".

El gobierno casi inmediatamente, y con sentido de revancha, promovió que sus sectores sociales, principalmente cocaleros del Chapare, se movilicen para imponer una nueva ley, que viabilice la consulta. Esta ley es la 222 no "concertada" en febrero de este año, que ciertamente contradice la ley de la "intangibilidad". Así puestas las cosas ¿tenía razón el gobierno el año pasado oponiéndose a la consulta o la tiene ahora imponiéndola?

Ni entonces ni ahora.

Es cierto que la Constitución en varios artículos manda la realización de la consulta a los pueblos indígenas cuando se trate de "*la explotación de recursos naturales no renovables*" en el "*territorio que habitan*". De esta premisa el gobierno infirió que como se trata de una carretera, la consulta no procedía. Los pueblos indígenas del TIPNIS a su vez compartieron la misma base de razonamiento pero con una conclusión distinta, y se movilizaron el año pasado exigiendo esa consulta. Hoy cuestionan la ley 222 de consulta.El Tribunal Constitucional ha contribuido a este quid pro quo con su sentencia que hace obligatoria la consulta, aunque reconoce que no fue previa, pero que la deja colgada, sin ninguna conclusión.

La clave de estos derrapes es que el TIPNIS no es sólo territorio indígena, sino que es además "*area protegida*", por ser "*parque nacional*", y con ello cambian los términos del problema. El artículo 385 de la Constitución, que forma parte de toda una sección sobre "biodiversidad", se refiere expresamente a esta situación dual al decir que "*donde exista sobreposición de áreas protegidas y territorios indígenas*", la "*gestión compartida*" debe "*sujetarse*" a los "*usos y costumbres*" de estos pueblos, "*respetado el "objeto" para el cual estas áreas han sido "creadas*".

Es decir, no hay nada que tenga que ver con ninguna

consulta previa dirigida por el gobierno y todo queda en manos de esos pueblos.

Los artículos de la Constitución que hacen obligatoria la consulta, se refieren sólo a los "*territorios indígenas*" que no sean a la vez parques nacionales, pero "*donde exista la sobreposición*"(que es el caso del TIPNIS) el mecanismo de administración no pasa por la consulta.

Desde este punto de vista el conflicto actual parece artificial, la consulta improcedente, y si conflicto existe es porque el gobierno lo ha creado al incumplir la Constitución que el mismo ha hecho aprobar.

Entonces y siguiendo este nuevo razonamiento, el TIPNIS no sólo afecta a los pueblos indígenas sino a todo el país, pues al ser "*área protegida*" y "*parque nacional*", implica medioambiente, ecosistemas, fauna, flora, suelos, aire, ríos. Es decir, vida cotidiana.

El gobierno puede terminar perdiendo al final, pues está más inclinado al argumento de la fuerza que a la fuerza del argumento, bastaría con que un pueblo indígena resista con la misma lógica para que todo se venga abajo y no haya "*consentimiento*". Y si tal consentimiento se produjera sería simplemente inconstitucional. La sentencia del TC -que es de antología- sólo ha contribuido a este enredo jurídico-político. La solución y no simplemente la salida, habría sido retornar al vicio más antiguo, y proceder a concertar la ley marco de consulta, que es más importante que la ley 222, y reexaminar la Constitución.

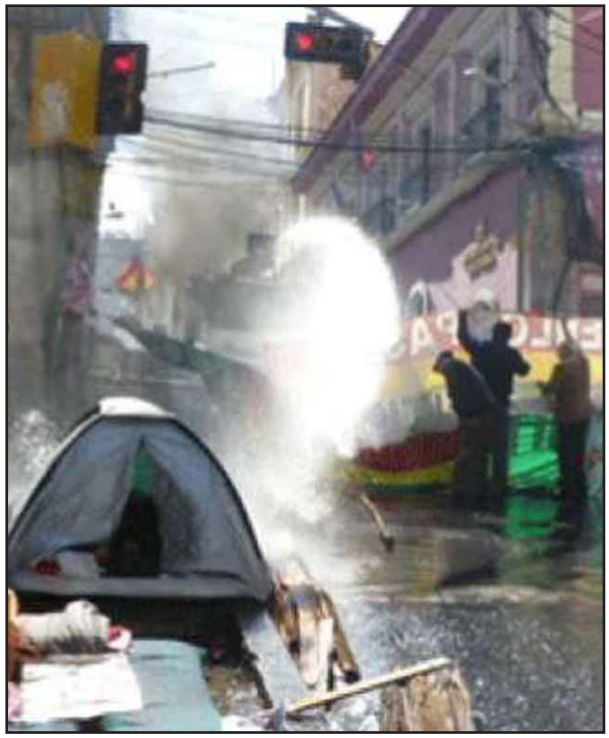

Comentando las Noticias

Wálter Zabala Escóbar

Wálter Zabala Escóbar
plazasoberana@live.com

Comentando las noticias

De qué comentar me preguntaba... de la irracional consulta?, de la delincuencia que se campea en Trinidad?, de la corrupción entronizada? de la confesión de parte de la ilegal investidura de la asambleísta departamental Marilú? del narcotráfico en ascenso? ... en realidad, no sabía de qué escribir, así que me dije, veré que comentan mis amigos en la red cibernética y... ¡Sorpresa!, me encuentro con un correo-e de nuestro amigo Alberto Munguía Añez (foto superior izq.)en el que amablemente me mandaba, adjunto, el archivo, en PDF, de una nueva publicación digital: la revista "Desde la llanura", que nuestro amigo edita y publica.

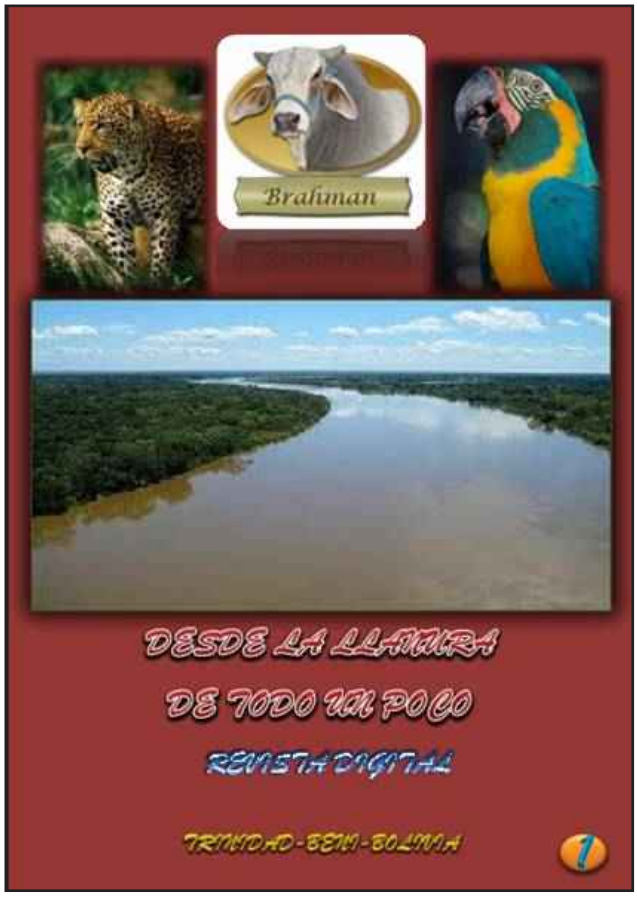

La portada de su revista Nº 1 (Abajo, izq.), muestra nítidamente la característica regional de la misma, y en su editorial, entre otras cosas, nos indica su perspectiva ideológica:

"No nos apalanca nadie, no hay mecenas de ninguna especie y no creo que los llegue a haber, por el simple hecho de que esta revista será una muestra de los últimos vestigios de libertad y democracia en un territorio amordazado por la política y la miseria."

Nuestras sinceras felicitaciones a esta nueva revista digital beniana, que circulará por el espacio virtual y esperemos, dé la vuelta al planeta, mostrando la capacidad y visión de vida y desarrollo como lo entendemos nosotros, los mojeño amazónicos, como una alternativa de existencia dentro de un marco de libertad y democracia social, entendida como el cumplimiento a los acuerdos, y de interactuar armónicamente con la naturaleza que nos forja en su crisol de pampa, selva, río, cachuela y bajío, para la humanidad, angustiada y atormentada por el desarrollismo predador y el mercantilismo inhumano.

Felicitaciones, Alberto, nosotros nos anotamos como tus primeros seguidores en esta aventura editorial, en este mundo nuevo de la informática sin fronteras.

"Desde la llanura", ¡Salud!